

## **BALANCE DE LA CUENTA PÚBLICA: PREFIRIÓ HABLARLE A LA BASE MILITANTE**

En las últimas horas se ha debatido sobre el sentido de esta 3ª Cuenta Pública y un analista dominical señaló que ella apunta a "reconstruir un relato progresista extraviado", reconociendo el alto nivel de desencanto ciudadano existente. Para ello se centró en un listado amplio de 61 anuncios -con foco en las mujeres- que mejorarían la calidad de vida de la población.

Pero lamentablemente los datos revelan que muchos de esos anuncios se repiten de años anteriores y que hasta ahora no se implementan como el sistema de cuidados, el pago de la deuda histórica a los profesores municipales; pero también se anuncia que este año entrarán en operación 7 hospitales y que al final del gobierno serán 16 hospitales nuevos, pero uno se pregunta cómo lograrán esa meta si al mes de abril la ejecución del presupuesto de inversión del MINSAL llevaba solo 13% de ejecución de los \$640.000 millones destinados a inversión.

Los 11 primeros anuncios están vinculados a Seguridad, prevención, apoyo operativo a las policías etc, pero no se identifican las fuentes de financiamiento ni el año en que se cumplirán esas medidas, que parecen un listado largo de compromisos sin fecha concreta de realización.

O sea se coloca foco discursivo en seguridad, pero no se establece la modalidad de cómo estos anuncios se concretan qué es lo que importan a las familias que quieren vivir tranquilas

y sin la presencia invasiva del crimen organizado y probablemente serán otros anuncios muy difundidos pero que tardan en demasía en implementarse.

En materia económica no se pone foco en generar más empleos y en disminuir la informalidad laboral (que ya está en 28%). Es preocupante que de los 332.000 empleos creados en los últimos 12 meses , el 42% de ellos sean informales y no exista una política laboral tendiente a disminuir la informalidad y precariedad laboral. Pero se prefiere anunciar que a fin de año se presentará al Congreso un proyecto de "negociación colectiva multinivel o ramal" y no colocar como foco la lucha contra los déficits en materia de empleo.

La sensación que se queda al analizar la Cuenta Pública es que se prefiere hablarle a su nicho electoral o base militante del 25% de la primera vuelta y que se mantiene aún aprabando al gobierno en las encuestas mediante los anuncios del Aborto libre y legal; sumarse a la demanda contra Israel en la CIJ y la proposición de la negociación ramal buscando así reencontrarse con esa base militante decepcionada de su gestión de estos 27 meses.

Uno se imagina que predomina el cálculo electoral de cara a las elecciones de octubre buscando "sacar al pizarrón" a los candidatos derechistas Kast y Matthei tratando de mostrar que el gobierno tiene la clave para activar ese voto anti derechista decisivo para las elecciones 2024 y 2025 y encajonando a los partidos de la centroizquierda (PS, PPD, PDC) a los cuales no les cabría que respaldar esta operación política.

Pareciera no haber consciencia en la Moneda que las elecciones de octubre solo se pueden ganar si el gobierno NO es protagonista, porque si la elección se convierte en un plebiscito entre Gobierno versus los críticos, lo más probable es que esa elección se pierda. Para ganar en octubre se requiere al gobierno hacer su pega en un segundo plano, no parece sensato a cualquier candidato a Alcalde o Alcaldesa recomendarle que se saque una foto con Boric.

Uno de los cambios relevantes en la ciudadanía es que espera de las instituciones democráticas que se esmeren en mejorar la calidad de vida de las familias, muestren buena gestión y resulta decepcionante conocer que el plan de Reconstrucción para las 17.000 familias que sufrieron los incendios forestales en febrero solo lleve un 6% de ejecución, también es decepcionante que la educación pública vía SLEPs siga presentando bajos rendimientos educativos, que haya aumentado la violencia escolar en los colegios y que la cobertura en la educación inicial -clave para mejorar calidad educativa- haya bajado en los últimos años por diversos factores incluido la preocupante caída de la natalidad; que aún no tengamos mejores pensiones para las mujeres especialmente, ni tampoco se tomen medidas para mejorar la gestión y concreción de los anuncios.

## Posición frente al aborto

¿Con cuál de las siguientes alternativas estaría usted más de acuerdo...? %



Diversos sectores le sugirieron en la previa hablarle a las mayorías, especialmente al mundo de las clases medias y sectores vulnerables, pero prefirió hablarle a su nicho militante por ejemplo con el anuncio del Aborto libre y legal. Este anuncio según encuestas post Cuenta Pública sólo es respaldado por 32% de la ciudadanía.

Además, nos hemos enterado que los Ministros del Comité Político se enteraron "minutos antes" revelando ausencia de coordinación y diálogo democrático en estas materias que pueden convertirse en un boomerang político.

Las mayorías siguen esperando que la política construya seguridades y certezas democráticas y que el foco de la política democrática sea mejorar su calidad de vida pero buscando acuerdos transversales.

Las mayorías siguen esperando esa nueva política progresista que aún no aparece .



## IMACEC ABRIL

IMACEC ABRIL FUE 3,5%, comercio Comercio (La actividad comercial presentó un aumento de 6,4% en términos anuales, resultado generalizado en todas sus agrupaciones), industria muestran mayor actividad, Minería cae. En 12 meses la actividad económica ha crecido 2,1%

El problema de este repunte es el Empleo, aún no recupera niveles prepandemia (déficit 150.000 empleos) hay mucha Informalidad laboral, es preocupante que de los 332.000 empleos creados en los últimos 12 meses, el 42% de ellos sean informales y no exista una política tendiente a disminuir la informalidad y precariedad laboral.

**Tabla 1: IMACEC**  
(tasa de variación porcentual)

	Original (a/a)	Desestacionalizado (m/m)
IMACEC	3,5	-0,3
Producción de bienes	4,8	-0,5
Minería	2,2	-2,4
Industria manufacturera	6,5	0,9
Resto de bienes	5,3	0,3
Comercio	6,4	-1,4
Servicios	2,9	0,2
Impuestos sobre los productos	-1,1	-0,6
IMACEC No Minero	3,5	0,0

## MINUTA SOBRE VOTACIÓN DE PROYECTO DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

El tema de mayor controversia de esta sesión es sobre los Ingresos Tarifarios.

Al respecto la senadora Ebensperger ha reclamado que en la Comisión anterior (2023) tuvo un acuerdo con ministro Pardow que incluía que para que se abriera la discusión a nuevos ajustes de textos debía tenerse la unanimidad de los miembros de la Comisión.

La senadora UDI ha bloqueado esa apertura en los temas de perfeccionar artículo 7 de la ley general de electricidad y en un rediseño del concepto de Ingresos Tarifarios.

Esta sesión debiera ver el tema de los Ingresos tarifarios.

La definición actual del proyecto expresa un acuerdo del gobierno con las empresas de energías renovables que serían las beneficiadas de esos recursos y que han tenido dificultades en los últimos años para inyectar energía limpia en el sistema que los está haciendo colapsar económicamente.

Estos ingresos tarifarios que se recolectan desde las tarifas de los clientes se asignarán desde la autoridad a las empresas de energías renovables.

En el debate técnico de los asesores con el ministerio han surgido algunas dudas sobre este diseño y que se requerirían un perfeccionamiento de su diseño donde esos ingresos tarifarios

deberían reasignarse a las empresas renovables en los años en que existe crisis en la producción de energía (sequía) y que impacta en la viabilidad financiera de las empresas.

Adicionalmente este proyecto incentiva el almacenamiento y ya hay proyectos que permitirán almacenar energía para tiempos de crisis, además, habrán más líneas de transmisión por tanto, habrán años que los destinatarios no sean las empresas renovables sino que sean los clientes residenciales en menores tarifas.

Eso implicaría diseñar un sistema de ingresos tarifarios donde hay un período transitorio para resolver la actual crisis (que explica las cartas de distintas empresas afiliadas a ACERA) y otra etapa permanente que evalúa anualmente el destino de esos ingresos acumulados.

Eso genera resistencias en ACERA y las empresas que creen haber obtenido un subsidio cruzado permanente, otras empresas tradicionales que quieren acceder a esos IT y lo sensato debiera ser que cuando no hay crisis esto debiera beneficiar a los usuarios.

Ese debate no se ha podido dar por el bloqueo el debate en la Comisión.

Ante lo cual lo conversado con ministro Pardow es aprobar el texto acordado previamente con el compromiso de que en próximo tramite constitucional Ministerio podrá plantear ajustes al diseño con un enfoque pro consumidor.



El escenario futuro que viene en el sector es de alzas tarifarias (hoy desde 2019 están congeladas las tarifas vía MEPCO 1,2 y 3) y el planteamiento político es que el diseño de los instrumentos futuros de la política pública sectorial se focalicen en contener tarifas a los clientes (lo cual afectará a las empresas).

TEMAS EN VOTACIÓN.-

Sesión anterior se votó artículo primero y segundo transitorio. Ahora debiera votarse:

ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO - Revisión V.I. con terminación contratos (aplicación inmediata)

Obras de ampliación que se encuentren adjudicadas a la fecha de la entrada en vigencia de la presente ley, cuyo contrato se haya terminado de forma anticipada. Se regirá por las normas establecidas en el inciso final del artículo 95° y podrá solicitar el procedimiento de revisión de V.I. del régimen permanente (art. 99° LGSE).

- ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO - Regla de corte para licitación de OOAA

Procesos de licitación de las obras de ampliación procedentes de planes de expansión

publicados antes de la entrada en vigencia de la presente ley, cuyo llamado a licitación hubiera sido convocado por el Coordinador.

- ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO
- ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO
- ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO
- ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO
- ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO

Capacidad de infraestructura de Sistemas de Almacenamiento de Energía requerida por el Sistema Eléctrico Nacional. Ya fue aprobada la indicación N°179 de los Honorables Senadores señora Ebensperger y señor Durana, para suprimirlo.

## SENADORA LORETO CARVAJAL LOGRÓ APOYO DE COMITÉS PARA QUE SALA DEL SENADO REALICE UNA SESIÓN ESPECIAL SOBRE REACCIÓN DE RED PÚBLICA DE SALUD Y PLAN DE VACUNACIÓN ANTE EXPANSIÓN DE LA INFLUENZA

La senadora por Ñuble Loreto Carvajal logró el apoyo de los comités de senadores para realizar una sesión especial de la sala del Senado destinada a conocer la real situación de la red pública de salud y del plan de vacunación ante la expansión de la influenza tipo A.

La senadora Carvajal señaló que “Hay una fuerte preocupación ciudadana provocada por la muerte de 5 pacientes de Ñuble afectada por la alta circulación viral, queremos conocer la capacidad de reacción de las redes de salud pública en las regiones y ser informados por los retrasos en el plan de vacunación anti influenza”.

El sistema de salud debe ser capaz de reaccionar positivamente en los complejos inviernos donde se aumenta la circulación viral, donde la autoridad sanitaria debe comunicar los riesgos a la población y ser efectivos en los planes de prevención como es la vacunación y reconversión de camas; por eso, la senadora Carvajal solicitó esta sesión especial para que asistan la Ministra de Salud y los Subsecretarios de Salud y Redes Asistenciales y adicionalmente la Seremi de Salud para que rindan cuenta ante el Senado de la República.

Finalmente, senadora Loreto Carvajal reiteró que prioritariamente en este invierno el sistema de salud de manera articulada debe ser capaz de enfrentar exitosamente estos virus y mantener protegida a la población.

#### TIPS PARA X

- a) #Ñuble tiene miles de beneficiados del subsidio al agua potable y nos enteramos por el diario que se rebajará el techo del subsidio para cubrir déficit de \$11.800 millones.

Mala decisión gubernamental.

Cuando se trata de beneficios a las familias + vulnerables no es sensato recortar el subsidio que alivia la vida de este sector social

"uno esperaba que se buscarían alternativas para resolver ese déficit, reasignando de programas con mal desempeño por ej; pero no recortar un beneficio para 350.000 familias vulnerables. Reitero muy mala decisión "

- b) En marzo en Comisión de Economía propuse a INE aumentar inversión en difusión sobre la importancia del CENSO para el país y así tener mejores tasas de respuestas.

No se hizo y hoy debe extenderse 1 mes más el Censo para mejorar la tasa de respuesta por hogares.

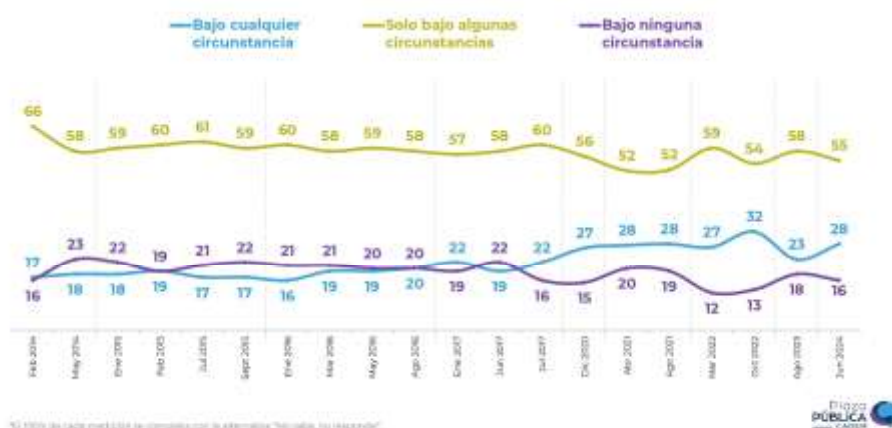
Muy preocupante

## EL ESCENARIO POST CUENTA PÚBLICA: GOBIERNO SIGUE IGUAL

Desde la Moneda señalan que en sus pasillos el equipo presidencial celebra su Cuenta Pública y en especial que el anuncio de enviar proyecto sobre Aborto legal le generó dinamismo a su sector; aunque otros sectores del oficialismo y cercanos hayan expresado su incomodidad por no conocer el anuncio previamente. Este domingo se conoció una encuesta post anuncios en que sólo 28% apoya aborto libre y legal como lo anunció en la Cuenta Pública.

### Evolutivo Aborto

¿En su opinión, usted cree que la mujer debería tener derecho a hacerse un aborto...? %



Se abrió un fuerte debate entre los que cuestionan que se haya privilegiado hacer anuncios para la propia tribu electoral y no generar confianzas y sintonía con los grupos medios y mundo popular que se sienten alejados del gobierno. Probablemente esta discusión política en los próximos días girará hacia un tono más crítico hacia el gobierno desde las filas oficialistas.

Otro anuncio cuestionado en regiones, fue el anuncio 24 que compromete que en 2025 el 100% del transporte público en

Atacama serán "buses eléctricos". La mayoría de los actores regionales como Alcaldes, Senadora, Gobernador Regional y también los gremios del sector expresaron "su rechazo al anuncio 24" porque no fue socializado previamente en la Región, ni menos se ha conversado con los actores del sistema regional de transporte público.

Hay molestia regional porque el Ministerio de Transporte plantea una modernización del transporte público excluyendo a los taxis colectivos. Esta señal del Gobierno es contradictoria con lo conversado en la tramitación parlamentaria de la renovación del subsidio al transporte público mayor y menor, donde se definió que el sistema de transporte público regional debía funcionar coordinadamente en lo operativo entre el transporte público mayor y menor, por lo que los cambios legales a un subsidio de \$900.000 millones para el transporte público en las regiones apuntan a reforzar ambos tipos de transporte; en el caso de los taxis colectivos se explicita que se beneficiarán del nuevo Fondo Espejo y desde ahí se podrán financiar planes de acceso a autos con electromovilidad, por ejemplo.

Producto de este acuerdo en Senado proyecto fue aprobado por unanimidad y esta semana debiera aprobarse en 3er trámite en la Cámara de Diputados.

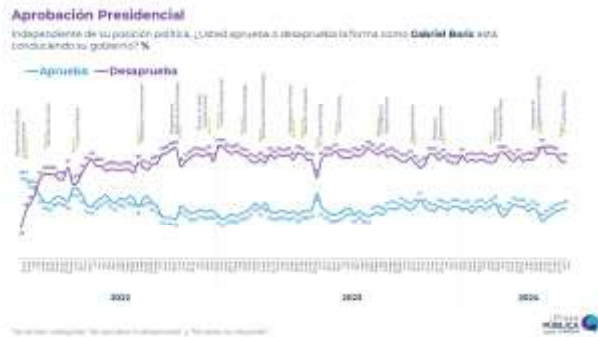
También hay molestia en Senado por el recorte al subsidio al agua potable que beneficia a 700.000 familias que significará un incremento del 12% de las actuales tarifas, ya que se rebajo el techo del subsidio de 15 m<sup>3</sup> a 13m<sup>3</sup> para resolver un déficit

proyectado de \$11.800 millones para 2024. Incomprensible, insensibilidad y una senadora oficialista reclamó en X que "No es sensato recortar un beneficio que alivia la vida de las familias más vulnerables".

Preocupación también existe en la ciudadanía y también en el Banco Central por la fuerte alza tarifaria de las cuentas de la luz que va a impactar en los niveles de inflación que hoy están en 4,1% en 12 meses. Se anticipa un aumento de las tarifas para los clientes residenciales de consumo hasta 350 KWH .a pesar del mecanismo de estabilización tarifaria recientemente legislado- de app un 15% en próximo semestre y para 2025 otro monto similar. Eso hace urgente implementar el subsidio para 1,0 millón de familias vulnerables que garantizará un consumo básico de app 120 KWH ya que se viene un ciclo de alzas tarifarias en este sector que afectará a las familias de ingresos medios y altos de manera importante.

También hay molestia porque la muerte de un menor de 3 años en Quinta Normal en una guardería clandestina revivió debate sobre la urgencia de proyecto de ley sobre educación inicial donde se apuesta por invertir más en salas cunas y jardines infantiles y no seguir respaldando la idea del gobierno de Piñera de crear Registro de Guarderías. También hubo molestia en PS, PPD y PC con la propuesta de SERVEL y Gobierno de ajustar a la baja el gasto fiscal que genera el reembolso a los candidatos y partidos políticos en la próxima elección municipal y regional de octubre de \$1.400 a \$950 por voto. El rechazo oficialista genera un mayor gasto fiscal de \$30.000 millones en el reembolso electoral.

La Cuenta Pública -a diferencia de otros años- sólo permitió subir la aprobación al 31% o sea no cambió la opinión de las mayorías, lo que anticipa un complejo escenario de cara a las elecciones de octubre.





## LA DÉBIL PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS PRIMARIAS Y SU BAJA PREDICTIBILIDAD PARA OCTUBRE

Las primarias de este domingo han generado intensos debates políticos sobre los niveles de participación, los ganadores, los damnificados y también hemos leído slogans de políticos que no se basan en los datos de lo ocurrido este domingo.

Su bajo nivel de participación (6,12% en relación al padrón habilitado en cada comuna) lo convierte en una herramienta de pobre capacidad predictiva para las elecciones de octubre y sólo sirve para los debates internos de cada coalición reiterando que las elecciones de octubre siguen abiertas.

Los medios lamentablemente alimentan esas lecturas interesadas como por ejemplo, cuando se afirma que "en los enclaves más emblemáticos y poblados, los ganadores estuvieron en las filas del Frente Amplio", pero nada se dice en esa nota que en Valparaíso solo votó 3,5% del padrón, en Providencia sólo votó 2,7%, en Rancagua solo votó 3,9% y en Peñalolén sólo votó 6,4% del padrón en las primarias del pacto Contigo Chile Mejor.

Estos ganadores frente amplistas que tanto han destacado con esos resultados del domingo, con esos porcentajes de participación tienen muy pocas opciones para ganar el 26 y 27 de octubre con voto obligatorio, donde predominan los votantes obligados y los votantes promedios que no fueron a votar el domingo pasado.

Las primarias están movilizándolo a militantes y simpatizantes periféricos y no han logrado movilizar a los votantes promedios convirtiéndose en un evento de los nichos partidarios y por ende, revelan baja capacidad predictiva sobre el comportamiento electoral de las mayorías en octubre.

La política tiene que procesar estos bajos niveles de participación ciudadana -revelador de que se mantienen altos porcentajes de desconfianza ciudadana- donde solo destacan lo ocurrido en Lo Barnechea con participación del 17% del padrón, en Penco con 13,5% del padrón, en Cartagena con 10,2% del padrón, Concón con 9,5% del padrón, en la Granja con 9,2%. Los ganadores de estas primarias con un mayor nivel de participación electoral tienen mejores posibilidades de ganar las elecciones de octubre producto de este importante empuje ciudadano.

Hay otras comunas cuyos resultados ha destacado la prensa como lo ocurrido en la Antofagasta donde la participación fue 3,9%, en Punta Arenas solo votó 3,9% del padrón en La Florida donde pacto Contigo Chile Mejor solo movilizó al 3,2% del padrón, en Talca sólo participó 3,3% del padrón, en La Serena votó un 5,1% del padrón, en Talcahuano sólo participó un 5,9% de la población inscrita; con estos niveles de participación los actores políticos los ganadores de esas primarias -altamente destacadas por la prensa política- probablemente tendrán dificultades para instalarse como ganadores en la elección de octubre.

Mirada estas primarias bajo el prisma centroderecha versus oficialismo+DC hay datos preocupantes para el mundo progresista democrático, porque en 2 comunas numerosas, de perfil de clase media, donde hubo primarias de ambos pactos como es en La Florida y Puente Alto. En la primera comuna la primaria derechista duplicó la votación de la primaria progresista y en Puente Alto la primaria derechista movilizó al triple de votantes que la primaria progresista revelando una notoria debilidad de movilización ciudadana del mundo progresista democrática y su baja conexión ciudadana en comunas de claro perfil "de clase media". Lo más probable es

que en octubre estos municipios sigan teniendo alcaldes de derecha.

Si se analizan los resultados globales en las 65 primarias realizadas la primaria del mundo conservador movilizó en promedio en cada elección a 5.600 electores y en la primaria progresista solo se movilizó en promedio en cada elección 3.700 electores.

Estos números están disponibles en la web del SERVEL arroja advertencias para los distintos sectores políticos que debieran analizarse y considerarse en sus análisis internos y no seguir con discursos optimistas -que probablemente no se cumplirán- ni repitiendo cuñas sin base en la realidad electoral como ha ocurrido en estos días. Los distintos sectores políticos debieran hacer ajustes en su estrategia de cara a octubre buscando conectarse con las mayorías y en especial buscar seducir al votante obligado que ya sabemos por su voto en 2022 y 2023 es un electorado crítico y molesto.

Hay un gran desafío para el mundo progresista que es salir de la política de nichos del Titanic y empezar a conectarse con las mayorías, es decir con las familias de clases medias y vulnerables en su

aspiración de mejorar su deteriorada calidad de vida, para lograr un resultado digno en octubre y no tener una performance electoral mediocre como se vislumbra desde los datos del domingo.

## **BALANCE DE LA PLATAFORMA DE PAGO AUTOMÁTICO** **DEL ESTADO**

Mañana en Comisión de Economía expondrá directora DIPRES a propósito del sistema de pago automatizado a proveedores en el Gobierno Central a propósito del proyecto sobre pago a 30 días

a) Esta Plataforma de Pago a proveedores solo interactúa con los servicios públicos de la Administración Central y NO están en este sistema ni los Gobiernos Regionales ni los Municipios y Corporaciones Municipales donde tiempo promedio de pago de factura llega a 45 días.

No se puede incorporarlas ya que afectaría su autonomía constitucional.

b) La Plataforma de Pago Automático del Estado, junto con el sistema de validación presupuestaria de Órdenes de Compra a través del SIGFE, son dos herramientas diseñadas e implementadas en la administración anterior desde agosto 2019 vía ley de presupuesto que generó un largo debate entre DIPRES de la época y la Comisión Mixta de Presupuesto.

Este sistema permitió a las empresas sobre todo PYMES, vender al Estado y que el pago a proveedores fuera más rápido especialmente en

tiempo de pandemia; logrando a fines del 2022 pagos promedio de 27 días (especialmente en los servicios de salud).

c) Lamentablemente El Gobierno actual decide bajar la plataforma de pagos el día 9 de marzo 2023, con el pretexto de que habrían detectado dobles pagos principalmente en los servicios de Salud y en Obras Publicas.

Esto generó diversas sesiones en la Comisión de Economía del Senado en el marco del debate de ley de compras públicas y sistema reinició su funcionamiento en junio 2023.

Pero esa reiniciación no ocurrió en sector Salud, donde hace más de 1 año hay 24 servicios de Salud que NO están en operando vía Sistema de Pago Automatizado y los proveedores deben volver al pago vía cada uno de los 24 servicios de Salud.

Consultado en Hacienda -por los gremios PYMES- por qué no se repone la plataforma automatizada se sigue insistiendo que todavía hay dobles pagos pendientes y que, si han repuesto parcialmente la plataforma.

Según gremios PYMES -como la Convergencia PYMES que agrupa a proveedores de la Salud- señalan que eso es falso, ya que en Ministerio de Salud solo están pagando por el sistema automático los siguientes 5 servicios de salud de veintinueve que existen en el país:

- 1.- Servicio de Salud Iquique
- 2.- Servicio de Salud Ñuble
- 3.- Servicio de Salud Magallanes
- 4.- Servicio de Salud Metropolitano Norte
- 5.- Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera

Según información de los gremios PYMES: El resto de los 24 Servicios de Salud todavía se encuentra operando con el sistema que casi hizo quebrar antes del 2019 a los proveedores de Salud que llegaron en ese entonces a tener más de 350 días de atraso en los pagos. Hoy estos servicios que no operan por la plataforma automática ya tienen a los proveedores en más de 100 días promedio de pago haciendo cada día más difícil mantenerse en este mercado ya que tampoco las clínicas privadas están cumpliendo con el pago oportuno debido al conocido problema de ISAPRES y prestadores.

La comparecencia en la Comisión de Economía de directora DIPRES es un buen momento para pedir información de cuantos servicios de salud están operando en la plataforma, cuantos no lo



están haciendo como denuncia la Convergencia PYME y cuando se repondrá el 100% de los servicios de salud operando vía sistema de pago automatizado.

## ¿POR QUÉ LAS TARIFAS SUBIRÁN EN TODAS LAS COMPONENTES?

La tarifa eléctrica se descompone en:  
Tarifa = Precio de energía + Cargos por Transmisión + Cargos por Distribución

### Variaciones en el Precio de la Energía

El precio de la energía se estabilizó en los años 2019 y 2022, en función de lo establecido por las Leyes 21.185 y 21.472. Dado que mecanismo no funcionaron, a la fecha los usuarios adeudan con las empresas de generación cerca de 6.000 MM USD.

Mediante la Ley 21.667 se diseñó un esquema de normalización tarifaria que considerara tres aspectos principales:

- No acumular más deuda
- Evitar un incremento del precio de la energía de hasta un 150% a partir de enero del 2024
- Devolver los 6.000 MM USD con incrementos de tarifa graduales:
  - o Entre el 2024 y 2026 se devolverá lo acumulado por la Ley 21.185
  - o Entre los años 2027 y 2035 se devolverá lo acumulado por la Ley 21.472

En función de lo anterior, para el primer semestre de la Ley 21.667 se proyectan los siguientes incrementos de tarifa producto de la normalización del precio de la energía:

- Usuarios que hoy pagan hasta 45.000 pesos, la tarifa debiese subir hasta un 15%
- Usuarios que hoy pagan entre 45.000 y 65.000 pesos, la tarifa debiese subir entre un 30% y 35%
- Usuarios que hoy pagan más de 65.000 pesos, la tarifa debiese subir entre un 25% y 30%

Es importante indicar que las variaciones están calculadas en función del informe técnico preliminar del precio de nudo promedio del primer semestre del 2024. Aún falta el

informe definitivo para ajustar los precios finales que debiesen comenzar a regir a partir del 1 de julio del 2024, tal como quedó establecido en la Ley 21.667

### **Variaciones en el Cargo de Transmisión**

De acuerdo con el informe técnico preliminar que define los cargos de transmisión para el segundo semestre del 2024, se proyectan incrementos de tarifa que podrían estar entre el 6% y 10%. Los cargos por transmisión dependen de cuatro factores principales:

- Actualización de la valorización de las obras de transmisión existentes (V.A.T.T.)
- Proyecciones de demanda
- Saldos pendientes (parámetro que puede ajustar la Comisión Nacional de Energía)
- Ingresos Tarifarios (parámetro que puede ajustar la Comisión Nacional de Energía)

Es importante indicar que los Ingresos Tarifarios se descuentan del cargo por transmisión puesto que son el equivalente a los excedentes de los planes de salud. Los Ingresos Tarifarios se redujeron considerablemente respecto al período tarifario anterior.

### **Variaciones en el Valor Agregado de Distribución**

Esta componente estaba congelada desde el 2019. Desde el primero de junio del 2024, las empresas distribuidoras podrán aplicar las nuevas tarifas.

En términos de números, los incrementos solo por VAD podrían llegar hasta el 14% en algunas comunas del país.

<b>Empresa</b>	<b>Comuna</b>	<b>Variación por efecto VAD</b>
ELECDA	Antofagasta	3%
EMELARI	Arica	-1%
ENEL	Cerrillos	6%
CGED	Concepción	9%

EMELAT	Copiapó	10%
ELIQSA	Iquique	-4%
CONAFE	La Serena	1%
SAESA	Puerto Montt	10%
CRELL	Puerto Montt	14%
CGED	Rancagua	9%
ENEL	Santiago	6%
CGED	Talca	5%
CGED	Temuco	12%
SAESA	Valdivia	8%
CHILQUINTA	Valparaíso	5%

### **SUBSIDIO a las familias Vulnerables**

Esta ley generó en su articulado transitorio un subsidio a 1,0 millón de familias vulnerables que financia un consumo básico de 130 KWH que por esta vía amortiguará esta importante alza tarifaria.

La Comisión de Energía ha reiterado a Ministerio que acelere la implementación de este subsidio a las familias vulnerables que será regulado por un Decreto Trimestral (Energía, Hacienda, MDS) para que esté operativo a la brevedad.

LIBRETO PARA VIDEO SOBRE SUBSIDIO A LAS FAMILIAS VULNERABLES  
Senadora LORETO CARVAJAL

Desde el próximo mes las cuentas de la luz tendrán una fuerte alza producto del "descongelamiento" que regula la ley 21.667.

Producto de esta fuerte alza desde hace meses hemos exigido la necesidad de tener un subsidio que apoye a las familias vulnerables a amortiguar estas fuertes alzas tarifarias.

Esa misma ley creo este subsidio que fluctuará entre \$6.000 a \$15.000 mensuales para 1,0 millón de familias del 40% más vulnerables del país.

Para acceder al subsidio deberás postular en la web [www.subsidioeléctrico.cl](http://www.subsidioeléctrico.cl) entre el 1º y 14 de julio y deberás postular teniendo la clave Única y el número de cliente que te da la empresa.

Este subsidio durará 3 años y es relevante que uds puedan postular al subsidio y si no son familias vulnerables difundir esta información en tu barrio para que el subsidio logre la cobertura que estableció la ley.

Postula al subsidio en [subsidioelctrico.cl](http://subsidioelctrico.cl)

**Minuta Proyecto de ley que establece normas  
generales sobre el uso de la fuerza para el personal  
de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las  
fuerzas armadas en circunstancias que señala  
(Boletín 15.805-07) votación en general en sala**

Senadora LORETO CARVAJAL

El combate contra el crimen organizado y la lucha contra la delincuencia requiere reforzar las instituciones de seguridad, la capacidad disuasiva de ellas, especialmente considerando que el Crimen Organizado hoy día es mucho más sofisticado que antes.

Además, si vamos a ampliar el radio operativo de las Fuerzas Armadas en el resguardo del orden público se requiere este proyecto de ley.

Esta iniciativa busca normar el uso de la fuerza para el personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, como también de las Fuerzas Armadas cuando, excepcionalmente, acuden a tareas de resguardo del

orden público o la seguridad pública interior conforme a la constitución y la ley.

**El proyecto viene a complementar tanto al Código Penal como al de Justicia Militar, incorporando protocolos específicos que hasta ahora eran emitidos por Carabineros, la PDI y los Ministerios de Interior y Defensa a través de circulares y reglamentos.**

Considera los estándares del uso de la fuerza ya existentes en nuestro país, actualizándolos e incorporando las recomendaciones de distintos organismos internacionales.

Esto es muy relevante porque el desafío que tienen los Estados en la lucha contra la delincuencia requiere esta coordinación de las normas legales.

Para el éxito de estas iniciativas se requiere el más amplio consenso político y este proyecto de ley como las futuras indicaciones que se presentarán en



particular surgen de una mesa de trabajo con Ejecutivo con las Comisiones de Defensa y Seguridad

Si queremos dar señales potentes se requieren acuerdos transversales, el debate político no puede seguir siendo una competencia de quién es más duro y presenta iniciativas represivas.

Combatir el crimen organizado requiere reforzar la fuerza represiva del Estado, pero también eso requiere mayor legitimidad social y eso lo da que como sistema político construyamos esas nuevas reglas con amplios consensos políticos.

Espero que exista una visión común de legislar en esta materia de reglas del uso de la fuerza, pero también para que las nuevas normas que regulen el actuar de las policías y de las Fuerzas Armadas.

Pero lo clave de este debate es que como mundo político demos certezas y reglas claras a las fuerzas de orden

y seguridad pública y a las FF.AA. cuando deban resguardar el orden público y a la ciudadanía.

Así iremos avanzando en reconstruir un Chile más seguro, donde la gente pueda vivir en sus barrios en paz y no seguir como ocurre ahora de encerrarse atemorizados en sus casas desde temprano.

POR ESO APRUEBO EN GENERAL Y ESPERO QUE AMBAS COMISIONES SIGAN COINCIDIENDO PARA QUE AVANCEMOS EN ESTA MATERIA

## Comentarios sobre acuerdo CODELCO/ SQM Senadora LORETO CARVAJAL

### a) affaire Ponce Lerou.-

El acuerdo del 31 de mayo excluyo a Ponce Lerou pero no a sus hijos.

La nueva empresa requiere una gestión altamente tecnificada, profesional y con experiencia en el rubro Litio.

Por tanto, se debiera insistir a Codelco que el acuerdo contemple requisitos de años de calificación en el negocio minero y por esa vía excluir a los hijos de Ponce Lerou

### b) Consulta a pueblos originarios

Esa consulta la realiza CORFO por ser dueño de las propiedades mineras Corfo ya lo hizo para contrato hasta 2030,pero ahora falta la consulta con pueblos atacameños.

Esa consulta la realiza CORFO por ser dueño de las propiedades mineras Corfo ya lo hizo para contrato hasta 2030,pero ahora falta la consulta con pueblos atacameños.

Hasta el momento se conoce la posición renuente del Consejo de Pueblos Atacameños y sería bueno conocer la posición de Codelco y SQM sobre la política de relacionamiento con los pueblos originarios

Q hará Codelco para resolver las desconfianzas que se ha ganado por años de los pueblos atacameños

### c) La relación CODELCO con SQM: Una mirada crítica

La situación actual entre CODELCO y SQM, donde el Estado chileno, representado por Máximo Pacheco, negocia con una empresa cuyo historial y controlador, Julio Ponce Lerou, han sido cuestionados repetidamente por malas prácticas.

Desde el momento en que Máximo Pacheco señaló que la única opción viable para Chile era negociar con la SQM del Sr. Ponce Lerou, perdió todo poder de negociación, dejando al Estado de Chile irremediabilmente amarrado al destino de este controvertido personaje. A diferencia de acciones previas tomadas por figuras como Eduardo Bitrán, quien efectivamente buscó excluir a Ponce y a su familia de posiciones de control en negociaciones anteriores, Pacheco no ha hecho ningún intento visi...

La nueva empresa mixta q surgirá de la alianza Codelco /SQM Requiere q sea una empresa altamente calificada y tecnificada.

Además es compleja por q SQM en su gobierno interno tiene una tensión entre la mayoría de Ponce Lerou con los minoritarios de Tianqui, Chinos q tienen 22% de la propiedad y que se sienten excluidos de la gestión de SQM y en especial sobre estos nuevos desafíos sobre el Litio.

Codelco con un socio tan complejo debiera tener las mejores prácticas corporativas garantizando tener una gobernanza interna q potencie ser un líder mundial en la producción del Litio

En marzo 2022 en seminario del Senado se insistió en q hubiera una alianza público/ privada para producir Litio

Pero esas nuevas empresas deben ser modelos productivos, de gobierno corporativo y uso de tecnologías compatibles con el medio ambiente donde se defiende los recursos hidricos

Desde ahí se hace la evaluación de este acuerdo y Codelco NO DA MUCHA INFORMACION sobre aspectos más concretos de su negociación con SQM

d) las decisiones en la Nueva Compañía hasta 2060.-

Máximo Pacheco ha señalado que el acuerdo asegura el control de la nueva compañía por parte del Estado, al establecer un directorio de 7 integrantes en el segundo periodo de acuerdo 2031-2060, de los cuales 4 serían nombrados por Codelco.

Sin embargo, esta afirmación es incompleta ya q omite la incorporación en el acuerdo de un veto para todas aquellas decisiones más relevantes de la nueva compañía, mediante un quorum supra mayoritario de 5 directores con derecho a voto sobre 7.

Ello implica, en la práctica, que para las grandes decisiones la mayoría del Estado es simbólica a partir de 2031, pues para todas las materias importantes deberá cotar con el acuerdo de al menos 1 director de SQM, q será representante de la mayoría d Ponce Lerou

Eso esta en pacto de accionista y es preocupante (y habrá sido visado por La Moneda)  
Artículo Decimoctavo.- Materias Reservadas del Directorio.

(Uno) Las siguientes materias requerirán para su aprobación del voto conforme, hasta el 31 de diciembre de 2030, de a lo menos 4 directores con derecho a voto y, a partir del 1 de enero de 2031, de a lo menos 5 directores con derecho a voto (las "Materias Reservadas del Directorio"):

(a) Constitución de filiales u oficinas de representación, disolución de filiales o cierre de oficinas de representación, y enajenación de acciones de filiales de la Sociedad;

(b) Asociaciones (joint ventures, con o sin personalidad jurídica) con terceros;

(c) Desarrollo de líneas de negocios no comprendidas en el Negocio (estén o no en el objeto social);

(d) El cese de la producción de cualquiera de los Productos del Negocio que a esa fecha venda la Sociedad;

(e) El otorgamiento de garantías reales o personales para caucionar obligaciones (i) de terceros cuando las mismas no sean materia de juntas de accionistas, o (ii) de la Sociedad o sus filiales;

(f) Ejecución de actos o celebración de contratos a título gratuito;

(g) Adquisición de bienes comprendidos dentro del activo fijo con un valor individual superior a dólares de los Estados Unidos de América ("Dólares") o un valor agregado superior a 150.000.000 de Dólares en un año calendario, salvo que se trate de reemplazo de plantas y equipos que deban ser reemplazados y que dicho reemplazo esté considerado en el presupuesto anual aprobado por el Directorio;

(h) Enajenación de bienes comprendidos dentro del activo fijo con un valor individual superior a de Dólares o un valor agregado superior a de Dólares en un año calendario, salvo que se trate de ventas de bienes obsoletos o que la Sociedad ya no use y que dichas ventas de bienes obsoletos o en desuso estén consideradas en el presupuesto anual o en los ingresos no operacionales proyectados, en ambos casos aprobados previamente por el Directorio;

(i) Ejecución de actos o celebración, modificación (incluyendo su cesión) o terminación anticipada de contratos que impliquen pagos a la Sociedad, o por parte de ella, por montos superiores a de Dólares anualmente, o a de Dólares

durante toda la vida del contrato, o contratos con un plazo superior a 5 años y que no puedan ser terminados anticipadamente por la Sociedad sin penalidad con un aviso anticipado de no más de 3 meses, salvo que se trate de contratos para la venta de Productos del Negocio a terceros que sean (i) en condiciones de mercado, y (ii) (x) por plazos iguales o menores a dos años, o (y) por volúmenes anuales menores a un 10% del volumen total de venta de los últimos 12 meses anteriores a aquel en que se celebra el contrato;

(j) La aprobación de la solicitud de liquidación o reorganización de la Sociedad o de alguna de sus filiales;

(k) La emisión de acciones y la aprobación del precio mínimo de colocación de las acciones representativas de un aumento de capital de la Sociedad o de sus filiales, incluyendo para planes de compensación de trabajadores;

(l) La interposición de demandas contra terceros o la aceptación de demandas interpuestas contra la Sociedad o sus filiales, así como transacciones respecto de disputas, judiciales o extrajudiciales, en cada caso cuando la disputa sea por montos indeterminados o iguales o superiores a de Dólares;

(m) Cualquier actuación que tenga por efecto o finalidad obtener, modificar o poner término a las autorizaciones otorgadas por CCHEN a la Sociedad;

(n) En relación con el Proyecto Salar Futuro, (i) la definición de sus aspectos ambientales y comunitarios, (ii) la aprobación e ingreso del estudio de impacto ambiental, (iii) la presentación de ICSARAs, (iv) la fecha de inicio de construcción del Proyecto Salar Futuro, (v) la determinación y cambios a la Fecha Estimada de Inicio del Salar Futuro, (vi) las definiciones técnicas respecto de las cuales al menos dos miembros del Comité Técnico recomienden por escrito al directorio sean aprobadas como Materia Reservada del Directorio, y (vii) la determinación de las funciones específicas y remuneración del Comité Técnico;

(o) Ejecución de actos o celebración, modificación (incluyendo su cesión) o terminación anticipada de contratos con autoridades gubernamentales o con empresas controladas por el Estado de Chile que impliquen pagos a la Sociedad, o por parte de ella, por montos superiores, anualmente o durante la vida del contrato, a de Dólares, o contratos con un plazo superior a 24 meses y que no puedan ser terminados anticipadamente por la Sociedad sin penalidad con un aviso anticipado de no más de 3 meses;

(p) La celebración, modificación (incluyendo su cesión) o terminación anticipada de los Contratos CORFO-SQM o Contratos CORFO-Tarar, así como la renuncia de cualquier derecho o el ejercicio de cualquiera opción establecida en ellos;

(q) La aprobación de políticas de operaciones habituales, u otras excepciones generales a los procedimientos de aprobación de operaciones con partes relacionadas; y

(r) El otorgamiento de poderes para celebrar cualesquiera de los actos o contratos enumerados más arriba o en el Artículo Vigésimo Octavo.

Codelco desde 2031 deberá cogobernar con SQM vía quorum mayoritario en la nueva empresa

## LAS ALZAS TARIFARIAS ELÉCTRICAS, IMPACTO EN LA INFLACIÓN Y LA URGENCIA DE INCREMENTAR SUBSIDIO A LAS FAMILIAS VULNERABLES

A mitad de semana el Banco Central sorprendió a la opinión pública con 2 noticias: en materia de crecimiento subió pronóstico y se espera entre 2,25% y 3% en este 2024, producto de los mejores números en materia de la demanda interna y un impacto favorable de un mayor precio del cobre, que afecta positivamente en la inversión y el consumo. Aunque la construcción muestra baja actividad, la ejecución de la inversión pública sigue habiendo retrasos en MOP y Salud Pública y la ejecución de la innovación productiva en CORFO y en Ministerio de Ciencias hay una mejor expectativa de crecimiento por el mayor precio del cobre y el mayor consumo de las familias.

Pero lo que impactó en la opinión pública fue que el Banco Central postergara para 2026 el retorno a la meta de inflación de 3%. En su IPOM de junio, sube pronósticos inflacionarios de 3,8% a 4,2% y reitera inquietud por alza de la luz, donde según BC se prevé que la alza tarifaria incrementará en 1,45 puntos porcentuales el IPC acumulado a junio de 2025. Según BC ahora post alza tarifaria la proyección considera



que la inflación anual cerraría 2024 en 4,2% (3,8% según el IPoM de marzo), mientras que en 2025 culminaría en 3,6% (3,0% en el mismo Informe), con una inflación promedio que sería 1,1 puntos porcentuales mayor durante ese año. Así, el IPoM prevé que la convergencia a la meta del 3% se concretaría en la primera mitad de 2026.

Esta información del Banco Central generó en un sector del mundo político la urgencia de insistir con la petición al Ministerio de Hacienda de que debe inyectar más recursos fiscales al subsidio para el 40% de las familias vulnerables y así buscar ampliar la cobertura de la ayuda hacia las familias de los ingresos medios.

Distintos senadores como Juan Luis Castro y Yasna Provoste miembros de la Comisión de Minería y Energía del Senado han reiterado su crítica al Ministro de Hacienda de que solo estuvo dispuesto a poner 20 millones de dólares y el resto es un subsidio cruzado de 100 millones de dólares que pondrán los clientes de mayores consumos. Así el subsidio es insuficiente y reclaman por un diseño de excesivos trámites burocráticos como es postular cada 6 meses lo que

termina siendo una barrera de entrada para las familias vulnerables.

Otra reacción, especialmente en la Cámara de Diputados, ha sido evaluar una interpelación o una acusación constitucional al ministro Pardow por no haber entregado de manera oportuna la información sobre el real efecto que tendría el alza a la ciudadanía cuando se tramitó la ley 21.667 de estabilización tarifaria, que puede alcanzar en los próximos meses un incremento de hasta el 50% en las cuentas de la luz.

El sinceramiento de las alzas ha generado dudas y críticas al ministro Pardow en los diputados y ha empezado a insistirse que se congelen nuevamente las tarifas.

Seguir "congelando las tarifas" tiene un alto costo y acrecienta una deuda del sistema con las generadoras eléctricas que financiaron el primer congelamiento tarifario desde 2019 a 2022. De hecho se calcula que la deuda debe pagarse en un app 60% a las generadoras tradicionales -que han tenido ganancias a pesar del congelamiento tarifario- y un 40% de la deuda se pagará a cientos de empresas PYMES generadoras de energías

renovables limpias también afectadas por el congelamiento tarifario.

En 2016 el gobierno de la época anunció que el giro hacia las energías limpias y renovables significaría una baja de tarifas a los clientes. Esto no ha ocurrido y al parecer no ocurrirá en el mediano plazo, mientras no se resuelvan "los cuellos de botella" como la falta de líneas de transmisión, ausencia de sistemas de almacenamientos, contratos indexados al dólar y a energías fósiles no tendremos ese escenario de bajas de tarifas.

Esta política pública debiera ser más transparente, con más competencia en los distintos segmentos del mercado -generación, distribución, transmisión-, con claro foco en bajar tarifas a los consumidores en los próximos años y promover energías limpias; en ese desafío democrático queda mucho aún por hacer.

cuña para Bio Bio  
Senadora Loreto Carvajal

El congelamiento tarifario iniciado en 2019 debía dar paso a un proceso de sinceramiento de los niveles de tarifa, buscando el mayor acuerdo transversal y eso se expresa en la ley 21.667.

Nadie puede sorprenderse de este efecto en alzas tarifarias y lo urgente es ampliar el subsidio a las familias vulnerables que se creó en artículo 6o transitorio de esa ley.

Es importante que ministerio de Energía revise la acumulación del Fondo de Estabilización Tarifaria para saber si hay más acumulación a la calculada que permita ampliar cobertura al subsidio a los grupos medios.

Por nuestra parte insistiremos que Hacienda incorpore más aporte fiscal que los US\$ 20,0 millones que puso en la ley de estabilización tarifaria.

Nota para la Segunda

Sobre su nota periodística de ayer en torno al debate parlamentario sobre ley 21.667 quisiera reiterar que la principal exigencia que planteamos transversalmente distintos parlamentarios que el mecanismo de sinceramiento tarifario requería crear un subsidio a las familias vulnerables que amortiguará el alza tarifaria.

Desde hace meses señalamos que se requería un importante aporte fiscal, que no son US\$ 20,0 millones y que debía hacerse un esfuerzo para ampliar su cobertura, cuestión que hemos seguido reiterando.

Senadora LORETO CARVAJAL

Comisión de Minería y Energía del Senado

Cuña para EMOL  
Senadora LORETO CARVAJAL

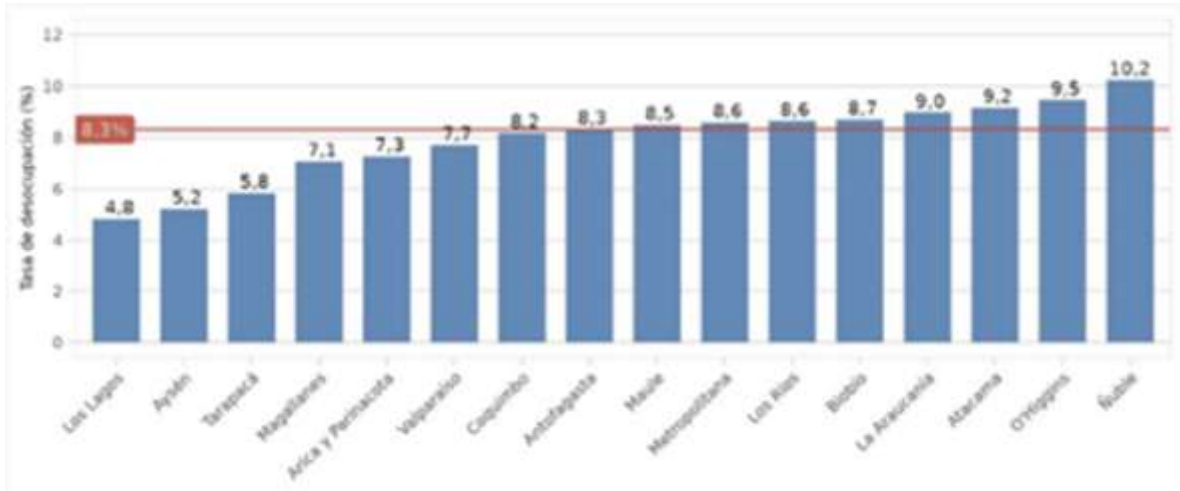
“Señalar que es imposible desarrollar inversiones en Chile como lo sostuvo presidente CMPC es un juicio errado y donde se falta a la verdad.

Recuperar Crecimiento, empleos y la inversión requiere colaboración público/privada como ocurre en la minería y en diversos sectores productivos y este gobierno la ha promovido a pesar de la desconfianza empresarial.

Otra cosa es que los proyectos de inversión deben cumplir la normativa legal como la ley 19.300 y otras normas legales, las cuales están además en permanente ajuste.

Lamentable declaración del presidente de CMPC !!

## LA MÁS ALTA TASA DE DESEMPLEO REGIONAL: UNA EMERGENCIA REGIONAL



tener el más alto desempleo es una emergencia social. Los diversos actores de la región requerimos unirnos para trabajar para bajar este 10,2% de desempleo.

debemos reactivar nuestra economía regional para generar más empleos, se requiere el apoyo del Ministerio de Economía y Agricultura especialmente para impulsar un Plan de Recuperación con foco en la generación de empleos.

Se requiere un gobierno regional que avance más rápido en la ejecución del Plan de Inversión regional que este año alcanza a \$74.800 millones.

[Nuestra recuperación económica después de un año 2023 de estancamiento requiere más apoyo fiscal y más diálogo público-privado que no está implementando en la región. Las autoridades regionales no han generado la necesaria coordinación con el mundo privado para impulsar un plan de recuperación de nuestras actividades económicas regionales como la agroindustria, la agricultura, el turismo etc.